

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

36472 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución denominado planta solar "Lobatón" (AT-14199/20), en los términos municipales de Jerez de la Frontera y San José del Valle (Cádiz).*

A los efectos previsto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución Planta Solar "LOBATON" (AT-14199/20), en los términos municipales de JEREZ DE LA FRONTERA y SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: ODIN SOLAR, S.L.

Domicilio: Paseo de la Castellana número 92, 28046 Madrid.

Emplazamiento de la instalación: Polígono 20, Parcelas 33, 40, 42 y 43.

Polígono 21, Parcelas 9009 y 9015. Polígono 27, Parcelas 7, 8, 14 y 9002 del TM de San Jose del Valle (Cádiz).

Términos municipales afectados: San José del Valle y Jerez de la Frontera (Cádiz)

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Planta Solar "LOBATON" (AT-14199/20)

Generador Fotovoltaico

-Estructuras soporte de los módulos con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste.

-Instalación de 86.101 módulos, de los cuales 85.373 módulos tienen una potencia de 360 Wp y 728 módulos de 365 Wp, encargados de convertir la luz solar en electricidad.

Centros de Potencia:

-Se instalan en la planta 9 estaciones de potencia. Estas se componen de un conjunto inversor/transformador de instalación exterior (outdoor).

-7 inversores de 3.550 kW y 2 de 2.365 kW. Parte de estos inversores se encuentran limitados de fábrica respecto a su potencia máxima de salida con el fin de no superar la potencia máxima de instalación a nivel de inversor (potencia nominal) de 28 MWn. La potencia del transformador asociado dependerá del

inversor seleccionado y será de 2.400 kVA, para las estaciones de potencia con inversores de 2.365 kW y de 3.550 kVA para las estaciones de potencia con inversores de 3.550 kW.

Red de Media Tensión

-3 Circuitos subterráneos de Media Tensión con conductor RHZ1-OL H16 de aluminio con aislamiento XLPE 18/30 kV que unen los Centros de Potencia con el Centro de Seccionamiento.

Centro de Seccionamiento:

1 Celda de protección.

3 Celdas de Línea.

1 Celda de SSAA.

1 Transformador de SSAA de 160 kVA y relación 30/0,4 kV.

Línea Subterránea 30kV CENTRO SECCIONAMIENTO – SUBESTACIÓN DE EVACUACIÓN

Origen: Centro Seccionamiento (TM San Jose del Valle)

Final: Posición de Transformación 1x150MVA 132/30kV en SE ARCOS I (TM Jerez de la Frontera)

Longitud: 11,9km

Características Generales: Subterráneo

Tipo de cable: 400mm² RHZ1-OL H16 de aluminio con aislamiento XLPE 18/30 kV.

Número de circuitos: 1

Número de conductores/fase: 3

Términos Municipales Afectados: San Jose del Valle y Jerez de la Frontera (Cádiz)

De conformidad con el artículo 157 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. La servidumbre de paso de energía eléctrica gravará los bienes ajenos en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley del Sector Eléctrico, en el presente Reglamento y en la legislación general sobre expropiación forzosa y se reputará servidumbre legal a los efectos prevenidos en el artículo 542 del Código Civil y demás con él concordantes.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá, de conformidad con el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, lo siguiente:

a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

La Servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá, de conformidad con el artículo 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, lo siguiente:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en Plaza Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz y, en su caso, presentar las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de

notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

LA DELEGADA TERRITORIAL

INMACULADA OLIVERO CORRAL

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA 31 MWp/28 MWn "LOBATON"									
Nº PARC. S/PROY.	TITULAR	POL. CAT.	PARC. CAT.	PARAJE	T.M.	USO S/CATASTRO	SUPERFICIE CATASTRAL PARCELA (m²)	SUP. OCUPACIÓN PARCELA (m²)	OCUP. ACCESO PLANTA (m²)
1P	JOSEFA CANTALEJO PINEDA ISABEL MARÍA CANTALEJO PINEDA	20	33	ISLETES	SAN JOSÉ DEL VALLE	LABOR O LABRADIO SECANO	137.446	95.325	19
2P	ANA MARÍA CANTALEJO PINEDA	20	40	ISLETES	SAN JOSÉ DEL VALLE	LABOR O LABRADIO SECANO	137.638	90.664	146
3P	AGRÍCOLA HIJO A. MONTERO SL	20	42	CHAPARRA	SAN JOSÉ DEL VALLE	LABOR O LABRADIO SECANO	271.300	244.826	-
4P	AGRÍCOLA HIJO A. MONTERO SL	20	43	CHAPARRA	SAN JOSÉ DEL VALLE	LABOR O LABRADIO SECANO	122.344	86.160	-
5P	ISABEL MARÍA PINEDA ROSADO	27	14	ISLETES	SAN JOSÉ DEL VALLE	LABOR O LABRADIO SECANO	45.276	30.197	-
6P	ROSARIO CALDERON VILLALBA JOSEFA PINEDA CALDERON FRANCISCO PINEDA ROSADO	27	8	ISLETES	SAN JOSÉ DEL VALLE	LABOR O LABRADIO SECANO	156.378	137.741	173
7P	FRANCISCO PINEDA ROSADO	27	7	ISLETES	SAN JOSÉ DEL VALLE	LABOR O LABRADIO SECANO	158.095	130.210	-

"RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LÍNEAS SUBTERRÁNEAS 30 KV PSFV 31 MWp/28 MWn "LOBATON" A CENTRO SECCIONAMIENTO (EXTERIOR VALLADO)													
Nº PARC. S/PROY.	TITULAR	POL. CAT.	PARC. CAT.	T.M.	PARAJE	USO S/CATASTRO	SERVIDUMBRE SUBTERRÁNEA			ARQUETAS			OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
							SERV. (ml)	SERV. OCUP. (m²)	SERV. PASO O ACCESO (m²)	UD.	Nº	SUP. OCUP. (m²)	
1LS	ANA MARÍA CANTALEJO PINEDA	20	40	SAN JOSÉ DEL VALLE	ISLETES	LABOR O LABRADIO SECANO	29	18	54	-	-	-	203
2LS	JUNTA DE ANDALUCÍA	21	9015	SAN JOSÉ DEL VALLE	CAÑADA DE LOS ISLETES	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	431	259	777	3	ARLS1, ARLS2, ARLS3	6	3614
3LS	AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE	21	9009	SAN JOSÉ DEL VALLE	CNO VECINAL DE JEREZ GIGONZA	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	12	8	24	-	-	-	86
4LS	JUNTA DE ANDALUCÍA	27	9002	SAN JOSÉ DEL VALLE	CAÑADA DE LOS ISLETES	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	30	18	54	1	ARLS4	2	410
5LS	ROSARIO CALDERON VILLALBA JOSEFA PINEDA CALDERON FRANCISCO PINEDA ROSADO	27	8	SAN JOSÉ DEL VALLE	ISLETES	LABOR O LABRADIO SECANO	50	30	90	-	-	-	349

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LINEA SUBTERRANEA DE EVACUACIÓN 30 KV DE PSFV 31 MWp/28 MWn "LOBATON" A S.E. "ARCOS I"															
Nº PARC S/PROY.	TITULAR	POL. CAT.	PARC. CAT.	TM	PARAJE	USO S/CATASTRO	SERVIDUMBRE LSMT			CÁMARAS EMPALME/ARQUETAS			OCUPACIÓN TEMPORAL		
							SERV. (ml)	SERV. OCUP. (m²)	SERV. PASO O ACCESO (m²)	UD.	Nº	SUP. OCUP. (m²)	OCUP. TEMP. ACCESOS (m²)	OCUP. TEMP. LINEA (m²)	OCUP. TEMP. TOTAL (m²)
1LE	JOSEFA CANTALEJO PINEDA ISABEL MARÍA CANTALEJO PINEDA	20	33	SAN JOSÉ DEL VALLE	ISLETES	LABOR O LABRADIO SECANO	72	44	217	-	AR1	2	-	705	705
2LE	JUNTA DE ANDALUCÍA	20	9008	SAN JOSÉ DEL VALLE	CTRA ARCOS MEDINA SIDONIA	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	13	8	40	-	-	-	-	93	93
3LE	JUNTA DE ANDALUCÍA	133	9015	JEREZ DE LA FRONTERA	CARRERA A389	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	13	9	41	-	-	-	-	94	94
4LE	CARMEN CALDERON VILLALBA JOSE ANTONIO CANTIZANO CALDERON YOLANDA MARÍA CANTIZANO CALDERON	133	133	JEREZ DE LA FRONTERA	LOS ISLETES BAJOS	LABOR O LABRADIO SECANO	571	341	1.712	6	AR2, AR3, AR4, AR5, AR6, AR7	12	-	5.195	5.195
5LE	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	133	9027	JEREZ DE LA FRONTERA	CAMINO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	4	2	12	-	-	-	-	28	28

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LINEA SUBTERRANEA DE EVACUACIÓN 30 KV DE PSFV 31 MWp/28 MWn "LOBATON" A S.E. "ARCOS I"															
Nº PARC S/PROY.	TITULAR	POL. CAT.	PARC. CAT.	TM	PARAJE	USO S/CATASTRO	SERVIDUMBRE LSMT			CÁMARAS EMPALME/ARQUETAS			OCUPACIÓN TEMPORAL		
							SERV. (ml)	SERV. OCUP. (m²)	SERV. PASO O ACCESO (m²)	UD.	Nº	SUP. OCUP. (m²)	OCUP. TEMP. ACCESOS (m2)	OCUP. TEMP. LINEA (m²)	OCUP. TEMP. TOTAL (m²)
6LE	JOSEFA CANTALEJO PINEDA ISABEL MARÍA CANTALEJO PINEDA	133	132	JEREZ DE LA FRONTERA	LOS ISLETES BAJOS	LABOR O LABRADIO SECANO	3	1	9	-	-	-	-	21	21
7LE	ANTONIO CANTALEJO PINEDA	133	182	JEREZ DE LA FRONTERA	LOS ISLETES BAJOS	LABOR O LABRADIO SECANO	3	1	10	-	-	-	-	22	22
8E	JOSE MANUEL CANTALEJO PINEDA	133	183	JEREZ DE LA FRONTERA	LOS ISLETES BAJOS	LABOR O LABRADIO SECANO	297	90	891	4	CE1, AR8, AR9, AR10	12	-	2.748	2.748
9LE	MARÍA ROSA ALMAGRO CEIJAS JERONIMO ALMAGRO CEIJAS MARÍA JESÚS ALMAGRO CEIJAS MARÍA TERESA ALMAGRO CEIJAS MARÍA DEL CARMEN ALMAGRO CEIJAS ANA ALMAGRO CEIJAS MARÍA CLEMENTIN A ALMAGRO CEIJAS MARÍA DEL ROSARIO ALMAGRO CEIJAS MARÍA DEL PILAR ALMAGRO CEIJAS MELQUIADES ALMAGRO CEIJAS	133	86	JEREZ DE LA FRONTERA	CHAPARRA	LABOR O LABRADIO SECANO Y PASTOS	1.193	358	3.579	2	CE2, AR11	8	-	8.620	8.620
10LE	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	133	9011	JEREZ DE LA FRONTERA	ARROYO SIERRA CABAÑAS	HIDROGRAFIA NATURAL	8	3	23	-	-	-	-	53	53
11LE	ANASTASIO BAZAN GARCÍA FRANCISCA NAVARRO MORENO	133	114	JEREZ DE LA FRONTERA	SAN ISIDRO	LABOR O LABRADIO SECANO	303	91	910	1	AR12	2	-	2.322	2.322
12E	MARÍA JOSÉ GARCÍA ERDOZAIN JUAN GARCÍA MUÑOZ JOSÉ FRANCISCO GARCÍA ERDOZAIN MERCEDES AURORA GARCÍA ERDOZAIN	133	81	JEREZ DE LA FRONTERA	SAN ISIDRO	LABOR O LABRADIO SECANO	791	238	2.374	1	CE3	6	28	5.609	5.638
13LE	EXPLOTACIONES ALONSO COVENAS SL	133	120	JEREZ DE LA FRONTERA	MALABRIGO	LABOR O LABRADIO SECANO Y ALCORNOCAL	412	124	1.235	-	-	-	-	2.881	2.881
14LE	MARÍA DEL CARMEN OLIVER LAGOS RAFAEL COVENAS REGUERA	133	119	JEREZ DE LA FRONTERA	MALABRIGO	LABOR O LABRADIO SECANO Y ALCORNOCAL	1.000	301	3.001	6	CE4, CE5, AR13, AR14, AR15, AR16	19	-	7.942	7.942
15LE	JUNTA DE ANDALUCÍA	126	9006	JEREZ DE LA FRONTERA	LG MALABRIGO BERLANGA	VIA DE COMUNICACION DE DOMINIO PUBLICO	21	7	63	-	-	-	-	146	146
16LE	MARÍA DEL CARMEN OLIVER LAGOS RAFAEL COVENAS REGUERA	126	14	JEREZ DE LA FRONTERA	LG MALABRIGO BERLANGA	LABOR O LABRADIO SECANO Y HUERTA REGADÍO	1.039	312	3.118	3	CE6, AR17, AR18	10	-	7.744	7.744

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LINEA SUBTERRANEA DE EVACUACIÓN 30 KV DE PSFV 31 MWp/28 MWn "LOBATON" A S.E. "ARCOS I"															
Nº PARC S/PROY.	TITULAR	POL. CAT.	PARC. CAT.	TM	PARAJE	USO S/CASTRO	SERVIDUMBRE LSMT			CÁMARAS EMPALME/ARQUETAS			OCUPACIÓN TEMPORAL		
							SERV. (ml)	SERV. OCUP. (m²)	SERV. PASO O ACCESO (m²)	UD.	Nº	SUP. OCUP. (m²)	OCUP. TEMP. ACCESOS (m2)	OCUP. TEMP. LINEA (m²)	OCUP. TEMP. TOTAL (m²)
17LE	JOSÉ VELA COVEÑAS FRANCISCA VELA COVEÑAS ANA MARIA VELA COVEÑAS INMACULADA VELA COVEÑAS ALBERTO VELA COVEÑAS MIRIAM VELA COVEÑAS MARIA DEL PILAR VELA COVEÑAS NARCISA VELA COVEÑAS JULIO VELA COVEÑAS FRANCISCO JAVIER VELA COVEÑAS NARCISA COVEÑAS REGUERA	126	6	JEREZ DE LA FRONTERA	MALABRIGO	LABOR O LABRADIO SECANO	953	286	2.860	3	CE7, AR19, AR20	10	-	7.142	7.142
18LE	JUNTA DE ANDALUCÍA	125	9004	JEREZ DE LA FRONTERA	CTRA JEREZ ESTACION	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO	9	3	29	-	-	-	-	66	66
19LE	MARÍA DEL PILAR COVEÑAS RODRÍGUEZ	125	66	JEREZ DE LA FRONTERA	MALABRIGO	LABOR O LABRADIO REGADIO	202	61	607	1	AR21	2	1.477	1.746	3.223
20LE	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL S.A.	125	9003	JEREZ DE LA FRONTERA	CANAL DE AGUAS DE JEREZ	HIDROGRAFIA CONSTRUIDA	6	2	20	1	AR22	2	-	115	115
21LE	MARÍA DEL PILAR COVEÑAS RODRÍGUEZ	125	67	JEREZ DE LA FRONTERA	MALABRIGO	LABOR O LABRADIO REGADIO, ALCORNOCAL Y EUCALIPTUS	422	127	1.266	3	AR23, AR24, AR25	6	3.058	3.553	6.612
22LE	JOAQUIN COVEÑAS ARENAS JOAQUIN COVEÑAS PEÑA	125	8	JEREZ DE LA FRONTERA	MALABRIGO	LABOR O LABRADIO SECANO Y ALCORNOCAL	754	227	2.264	3	CE8, AR26, AR27	10	-	5.911	5.911
23LE	JUNTA DE ANDALUCÍA	24	9001	JEREZ DE LA FRONTERA	ARYO ZUMAJO OLIVAR	HIDROGRAFIA NATURAL	55	17	167	1	AR28	2	-	428	428
24LE	FAMILIA COVEÑAS CB	24	9	JEREZ DE LA FRONTERA	BERLANGUILLA	LABOR O LABRADIO REGADIO, EUCALIPTUS Y OLIVOS SECANO	1.007	303	3.022	6	CE9, AR29, AR30, AR31, AR32, AR33	16	3.428	8.120	11.548
25LE	AGRÍCOLA MANFLORA SL	24	4	JEREZ DE LA FRONTERA	BERLANGUILLA	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.158	348	3.476	5	CE10, CE11, AR34, AR35, AR36	17	-	8.850	8.850
26LE	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	23	9007	JEREZ DE LA FRONTERA	CAMINO	VIA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PUBLICO	4	2	13	-	-	-	-	29	29
27LE	AGRÍCOLA MANFLORA SL	23	3	JEREZ DE LA FRONTERA	BERLANGUILLA	LABOR O LABRADIO REGADIO	1.532	460	4.595	4	CE12, AR37, AR38, AR39	12	-	11.392	11.392

Cádiz, 5 de octubre de 2022.- Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, María Inmaculada Olivero Corral.

ID: A220046258-1